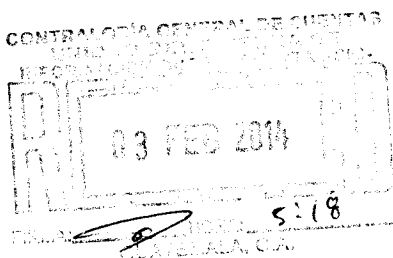




CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

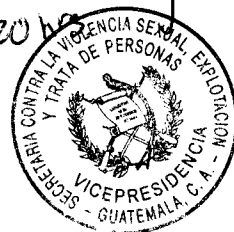
**INFORME DE COMISION ESPECIAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN
Y TRATA DE PERSONAS -SVET-
ADSCRITA A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**



GUATEMALA, OCTUBRE DE 2013

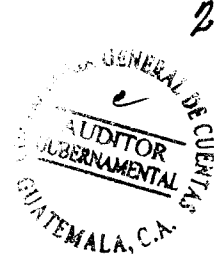
Licda. Zulma Vyanka Subillaga Dubón
SECRETARIA EJECUTIVA
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas -SVET-

14:20 hrs



Recibido
15/10/2013
14:20 hrs.


Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



Guatemala, 02 de octubre de 2013

Licenciada
Zulma Vyanka Subillaga Dubón
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-,
Adscrita a la Vicepresidencia de la República
Su Despacho

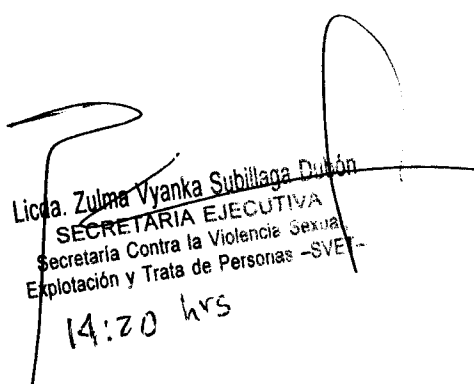
Licenciada Subillaga:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por la auditora gubernamental que oportunamente fue nombrada para el efecto y quien de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica es responsable del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

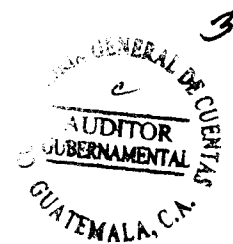

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas




Licda. Zulma Vyanka Subillaga Dubón
SECRETARIA EJECUTIVA
Secretaria Contra la Violencia Sexual
Explotación y Trata de Personas -SVET-

14:20 hrs

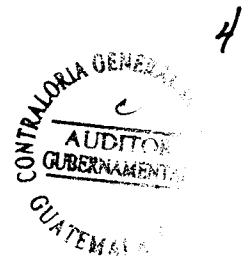
“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE COMISION ESPECIAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN
Y TRATA DE PERSONAS (SVET-
ADSCRITA A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2013 /



ÍNDICE

	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 General	2
3.2 Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	3
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	4
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	4
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	4
ANEXOS	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	
Carta a la Gerencia	



Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 02 de octubre de 2013



Licenciada

Zulma Vyanka Subillaga Dubón

Secretaria Ejecutiva

Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-,

Adscrita a la Vicepresidencia de la República

Su Despacho

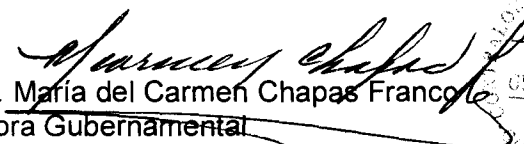
Licenciada Subillaga:

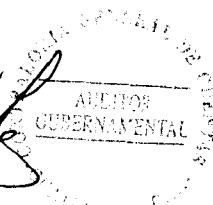
De conformidad con el Nombramiento de Comisión Especial de Auditoría de Gestión No. DAT-0020-2013 de fecha 07 de marzo de 2013, emitido por la Dirección de Asesoría Técnica y con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, fui designada para verificar y evaluar los resultados de medición y de gestión de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET-, adscrita a la Vicepresidencia de la República, Cuenta No. S1-38, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2012.**


El examen se basó en la revisión y evaluación del Plan Operativo Anual 2012, procesos administrativos durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y en la verificación de la existencia del Manual de Funciones y Procedimientos para cada puesto y proceso relativo a las actividades de la Institución, que el mismo estuviera debidamente autorizado así como su divulgación y adecuada implementación.

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos importantes que merezcan ser mencionados como hallazgos, por lo que la Comisión de Auditoría envió la Carta a la Gerencia No. CGC-DAT-02-2013 de fecha 22 de agosto de 2013, dejando las recomendaciones pertinentes.

Atentamente,

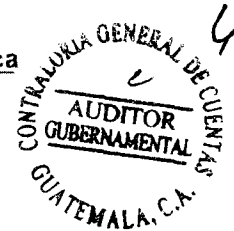

Licda. María del Carmen Chapas Franco
Auditora Gubernamental
Colegiada Activa No. 635
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala




Licda. Amanda Irene Martínez Méndez
Supervisora Gubernamental
Administradora de Empresas, colegiado No. 16,153
Colegio de C.C. E.E.



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



1. INFORMACIÓN GENERAL

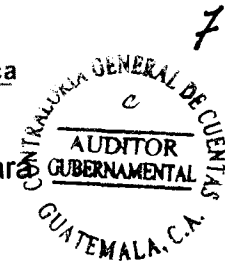
1.1 Base legal

El Decreto 9-2009 del Congreso de la República, crea la SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-, entidad estatal que tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

1.2 Función

El Decreto 9-2009 del Congreso de la República, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, artículo 5 establece las funciones de la Secretaría, como sigue:

- a) Servir de órgano asesor y recomendar la realización de acciones a las distintas dependencias o entidades del Estado en la lucha contra la violencia sexual, explotación y Trata de Personas.
- b) Recomendar la aprobación de normas y procedimientos a las distintas entidades del Estado en materia de su competencia.
- c) Realizar seguimiento y estudiar los efectos de las normas programas y acciones en materia de su competencia y recomendar su reorientación.
- d) Diseñar e implementar medidas, planes, programas e iniciativas de información y sensibilización eficaces, estratégicas, constantes y sistemáticas a nivel nacional y local, tomando en cuenta el género, la diversidad cultural y étnica y los factores de vulnerabilidad de cada región del país, la edad, la cultura, el idioma de los destinatarios de información y la comunidad en que ella se brinde.
- e) Trasladar los planes, programas proyectos e iniciativas que apruebe a la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia.
- f) Promover el desarrollo de estudios para descubrir, medir y evaluar los factores que facilitan la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, entre ellos, las políticas y procedimientos migratorios.
- g) Promover la suscripción e implementación de acuerdos bilaterales o multilaterales para la protección internacional.



- h) Impulsar la creación y funcionamiento de los registros necesarios para actualizar la información sobre trata de personas.
- i) Denunciar los hechos constitutivos de delito o falta que tenga conocimiento, a consecuencia del ejercicio de sus funciones.
- j) Impulsar, en donde corresponda, procesos de capacitación actualización y especialización, relacionados con la prevención protección, atención y sanción de las disposiciones contenidas en la presente Ley.
- k) Coordinar actividades y proyectos con las entidades y dependencias del Estado, quienes podrán coadyuvar con la Secretaría, en lo que les fuere solicitado.
- l) Crear comités departamentales en el marco de las estrategias, políticas y objetivos de la Secretaría.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en su artículo 232 Contraloría General de Cuentas.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia, 4 Atribuciones y 7 Acceso y Disposición de Información.

El Acuerdo Gubernativo No. 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 3 Finalidad, 5 Acceso y Disposición de Información y 47 Acreditación.

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento de Comisión Especial DAT-0020-2013 de fecha 07 de marzo de 2013, ✓

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 General

Practicar examen especial de auditoría de gestión a la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, por el período



comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, así como verificar la existencia y evaluación del Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos.

3.2 Específicos

- Verificar la existencia del Plan Operativo Anual y que el mismo se haya entregado oportunamente a las instancias correspondientes;
- Evaluar que las metas se establezcan en función de los objetivos institucionales y el cumplimiento de las mismas;
- Evaluar el impacto de los proyectos en las comunidades donde han sido ejecutados;
- Evaluar que los indicadores se definan con el objetivo de medir la gestión institucional;
- Verificar la existencia del manual de funciones y procedimientos;
- Evaluar que el Manual de Funciones y Procedimientos esté completo, actualizado y autorizado por la autoridad competente;
- Verificar la existencia de la memoria de labores y que la misma se haya remitido a las instancias correspondientes;
- Practicar otras verificaciones, evaluaciones y comprobaciones que de acuerdo a las circunstancias, se consideren relevantes

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El examen especial comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos. Asimismo se analizó la gestión de la SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2012. ✓

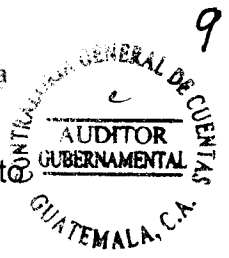
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Se solicitaron para su revisión y evaluación: el Plan Operativo Anual, Manual de Funciones y Procedimientos, Informes de Gestión y Memoria de Labores del año 2012.

Conclusiones

La Comisión de Auditoría determinó dejar las recomendaciones pertinentes, para mejorar la estructura de Control Interno, enviando la Carta a la Gerencia No. CGC-DAT-02-2013 a la Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Contra la Violencia Sexual,



Explotación y Trata de Personas -SVET-, a la cual deben de darle el seguimiento respectivo.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría y evaluación de la documentación, se estableció que la Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, inició operaciones el 02 de enero de 2012, por lo que se dejaron recomendaciones pertinentes sobre el Plan Operativo Anual, actualizar los Manuales de Funciones y Procedimientos, Organigrama así como crear las Unidades de Asuntos Jurídicos, Planificación e Informática, en beneficio de la Entidad.

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de darle seguimiento a las recomendaciones se incluyen en el informe

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	Zulma Vyanka Subillaga Dubón de Bracamonte	Secretaria Ejecutiva	01/01/2012	31/12/2012
2	José Gilberto Cortez Chacón	Subsecretario Contra la Explotación y Trata de Personas	01/01/2012	31/12/2012

COMISIÓN DE AUDITORÍA

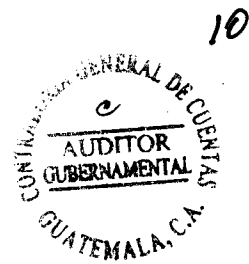
Maria del Carmen Chapas Franco
 Licda. Maria del Carmen Chapas Franco
 Auditora Gubernamental

Amanda Irene Martínez Méndez
 Licda. Amanda Irene Martínez Méndez
 Supervisora Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR

Walter Osmar Argueta
 Lic. Walter Osmar Argueta
 Director de Asesoría Técnica
 Contraloría General de Cuentas

Zulma Vyanka Subillaga Dubón
 Licda. Zulma Vyanka Subillaga Dubón
 SECRETARIA EJECUTIVA
 Secretaria Contra la Violencia Sexual,
 Explotación y Trata de Personas -SVET-
 14:20 hrs



ANEXOS



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



**DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA
NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN ESPECIAL**

DAT-0020-2013 ✓

Guatemala, 07 de marzo de 2013 ✓

Auditor Gubernamental:

LICDA. MARIA DEL CARMEN CHAPAS FRANCO

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, 3, 5 y 47 del Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley; esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas se constituya en las oficinas de la SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS -SVET-, ADSCRITA A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CON LA CUENTA No. S1-38 , para practicar examen especial de auditoria de gestion del periodo comprendido del 01/01/2012 al 31/12/2012. Actividad que será supervisada por: LICDA. AMANDA IRENE MARTINEZ MENDEZ

Para el cumplimiento de lo anterior deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad Auditada. Asimismo, verifique la existencia y evalúe el Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos.

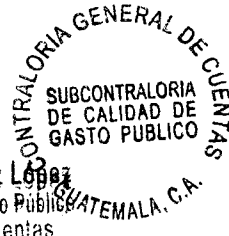
Los resultados de sus actuaciones, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico y legales que procedan e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar el examen especial indicado es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

[Signature]
Lic. Cristóbal de Jesús González Melchor
Director de Asesoría Técnica
Contraloría General de Cuentas



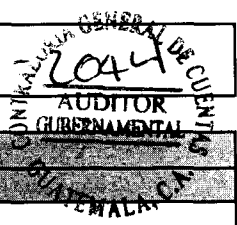
Vo.Bo.

[Signature]
Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



*Recibido
mich
13/03/2013*

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1. DATOS GENERALES

1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO: **Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, adscrita a la Vicepresidencia de la República**

1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE: **GOBIERNO CENTRAL**

1.3 TIPO DE ENTIDAD: Administración central (Gobierno) Descentralizada Municipalidades Entidades Especiales

1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO: **81-38**

1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: **DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA**

1.6 NOMBRAMIENTO No.(s): **DAT-0020-2013**

1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): **07 DE MARZO DE 2013**

1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS: **LICDA MARIA DEL CARMEN CHAPAS FRANCO DE RAMIREZ Y LICDA. AMANDA IRENE MARTÍNEZ MÉNDEZ**

1.9 CODIGO (Exclusivo estadística):

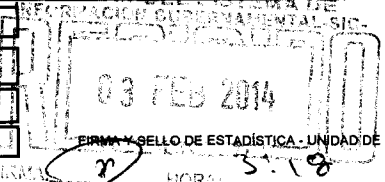
1.10 PERIODO AUDITADO: DEL

Día	Mes	Año
1	1	2012

 AL

Día	Mes	Año
31	12	2012

 No. MESES AUDITADOS: **12**



2. AUDITORÍA

2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN:

2.2 TOTAL MONTO AUDITADO

Saldo anterior*

Ingresos

Egresos

*Ingresar únicamente si es examen especial

5. OBRA PÚBLICA

TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto
Puentes	Q	-
Pavimentos	Q	-
Edificios Escolares	Q	-
Otros edificios	Q	-
Salón usos múltiples	Q	-
Const. Y Mant. Carreter	Q	-
Instalaciones Deportivas	Q	-
Sistema de Agua Potab	Q	-
Drenajes	Q	-
Energía Eléctrica	Q	-
Otros		
TOTAL	0	Q

*Si es más de una obra agregar anexo

3. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

3.1 *SANCIÓN

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		

3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0		0	Q -	

3.3 *DENUNCIA

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		

*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -

6. OBSERVACIONES

No se formularon hallazgos de control interno, ni de cumplimientos de leyes y regulaciones aplicables, pero se emitió la Carta a la Gerencia No. CGC-DAT-02-2013 fecha 22 de agosto de 2013.

4. PRESUPUESTO

Presupuesto Asignado

Modificaciones (+) ó (-)

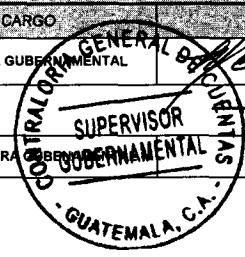
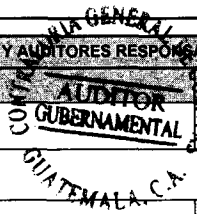
Vigente

Ejecutado

Por devengar

7. NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

LICDA. MARIA DEL CARMEN CHAPAS FRANCO	AUDITORA GUBERNAMENTAL	FIRMA Y SELLO
LICDA. AMANDA IRENE MARTÍNEZ MÉNDEZ	SUPERVISORA GUBERNAMENTAL	FIRMA Y SELLO





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA C.A.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS - SVET-	Dirección de la Entidad	4a. Calle 5-51, zona 1
Código de Entidad	S1-38	Teléfono de la Entidad	PBX 26048888
Tipo de Auditoría	AUDITORÍA DE GESTIÓN	Periodo Audito	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012
Número de Auditoría	DAT-0020-2013	Número de la Cuenta y	CGC-DAT-02-2013 de fecha 01 de agosto de 2013
Auditor Gubernamental	LICDA. MARIA DEL CARMEN CHAPAS FRANCO	Supervisor	LICDA. AMANDA IRENE MARTÍNEZ MÉNDEZ

CONDICION Y RECOMENCACION	RESPONSABLE	Situación			Observaciones
		Realizada	Proceso	No Cumplida	
	Secretaria Ejecutiva, Licenciada Zulma Vyanka Subillaga Dubón				
Guatemala, 17 de septiembre de 2013					

Maria del Carmen Chapas Franco
 Licda. Maria del Carmen Chapas Franco
 Auditor Gubernamental
 AUDITOR GUBERNAMENTAL
 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 GUATEMALA, C.A.

Licda. Zulma Vyanka Subillaga Dubón
 SECRETARIA EJECUTIVA
 Secretaria Contra la Violencia Sexual,
 Explotación y Trata de Personas -SVET-
 Licda. Zulma Vyanka Subillaga Dubón de Bracamonte
 SECRETARIA EJECUTIVA

FECHA 15/10/13 HORA 14:20 hrs.

AUDITOR GUBERNAMENTAL
 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 GUATEMALA, C.A.

CARTA A LA GERENCIA

CGC-DAT-02-2013

Guatemala, 22 de agosto de 2013

Licenciada
Zulma Vyanka Subillaga Dubón
Secretaria Ejecutiva
Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
Su Despacho

Respetable Licenciada:

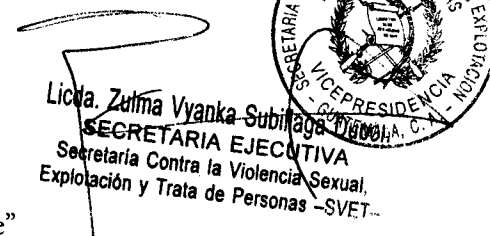
Se ha concluido el Examen Especial de Auditoría de Gestión, para verificar y evaluar los resultados de medición y de gestión de la **SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET- ADSCRITA A LA VICEPRESIDENCIA**, Cuenta No. S1-38, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, Nombramiento No. DAT-020-2013 de fecha 07 de marzo de 2013.

Como resultado de la revisión se detectaron aspectos de cumplimiento que no se reportan como hallazgos, por lo que se traslada una recomendación a la Secretaria Ejecutiva, que tiene como finalidad, mejorar la estructura del control interno de dicha entidad y no va dirigida a ningún funcionario o empleado en particular.

Observación

Al evaluar la documentación del año de 2012, enviada por **SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET- ADSCRITA A LA VICEPRESIDENCIA**, la Comisión de Auditoría estableció que las operaciones de la Institución se iniciaron a partir del 01 de enero de 2012, situación que dio como resultado dejar las recomendaciones pertinentes a la Secretaria Ejecutiva, las cuales deben de observarse y girar las instrucciones a donde corresponda, a efecto de mejorar la estructura del control interno, como sigue:.

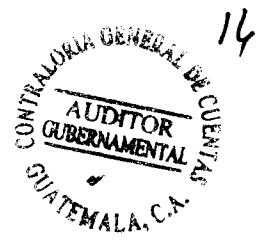
*Recibido
22/8/2013
15:20*



Licda. Zulma Vyanka Subillaga Dubón
SECRETARIA EJECUTIVA
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas -SVET-

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

1. Es necesario implementar la Unidad de Planificación, para darle cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 206-2011 del Presidente de la República, artículo 8, que establece que las Direcciones Contra la Violencia Sexual; Contra la Explotación; y Contra la Trata de Personas deben de planificar, con el fin de darle seguimiento al Plan Operativo Anual.
2. Darle cumplimiento al artículo 16 del mismo cuerpo legal que manda que se implemente la Dirección de Informática y por ende su funcionamiento.
3. Así mismo darle cumplimiento al artículo 17 del referido acuerdo, implementando la Dirección de Asuntos Jurídicos y su funcionamiento, a efecto que todos los registros se tenga en la SVET.
4. Actualizar los manuales de Funciones y Procedimientos con las Direcciones y jefaturas que hacen falta.
5. Darle cumplimiento al artículo 18 del Acuerdo Gubernativo antes referido, en identificar a la Auditoría Interna como Unidad.
6. Revisar los procedimientos de presupuesto, contabilidad y la Dirección Financiera.
7. Modificar el Organigrama agregando las secciones de presupuesto, contabilidad, compras, etc. etc.
8. En el organigrama debe reflejarse la Auditoría Interna como Unidad y no solamente como Auditoría Interna.




Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Recomendación

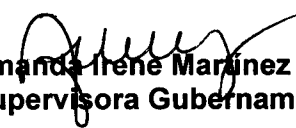
Por lo antes expuesto, se sugiere que la Secretaria Ejecutiva, juntamente con la Dirección Administrativa de la SVET, analicen cada uno de los numerales y ver la forma de darle cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 206-2011 del Presidente de la República, estas recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas deben tomarse en cuenta para mejorar el control interno de la Institución.

Atentamente,


Licda. Maria del Carmen Chapas Franco
Auditor Gubernamental



Vo. Bo.


Licda. Amanda Irene Martínez Méndez
Supervisora Gubernamental

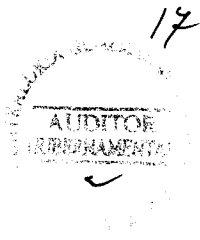


c.c. archivo.
/mdcch

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



OF-DAT-0014-2014

Guatemala, 21 de enero de 2014

Licenciado
Walter Osmar Argueta
Director de Asesoría Técnica
Su Despacho

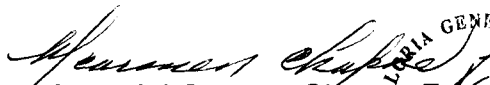
Respetable Licenciado:

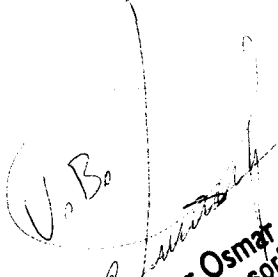
Como es de su conocimiento su Despacho confirió los nombramientos No. DAT-0020-2013 de fecha 07 de marzo de 2013, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad del Gasto Público, para practicar examen especial de auditoría de gestión, verificación, existencia y evaluación de: a) Plan Operativo Anual -POA- y b) manuales de Funciones y Procedimientos, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, a la SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-, ADSCRITA A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Cuenta No. S1-38.

Por lo antes expuesto, informo a usted que la Jefatura de Sistema de Información Gubernamental -SIG-, nos ha devuelto el informe final de la Institución antes descrita, en virtud que por un error involuntario en el **Informe SR1** se consignó en la parte superior derecha la frase DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL, siendo lo correcto DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA; suscribí nuevamente la forma SR1 haciendo la corrección respectiva y me presente a la Institución para que la Secretaria Ejecutiva lo firmara nuevamente.

Por lo antes expuesto, solicito a usted se sirva firmar de enterado y trasladar el informe al SIG para los efectos procedentes.

Atentamente,


Licda. María del Carmen Chapas Franco
Auditor Gubernamental


Lic. Walter Osmar Argueta
Director de Asesoría Técnica
Contraloría General de Cuentas